



SESIÓN PLENARIA

12.- Pregunta N.º 26, relativa a solución a las demandas de los subalternos dependientes de la Consejería de Educación en centros docentes, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0026]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 12. Pregunta número 26.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 26, relativa a solución a las demandas de los subalternos dependientes de la Consejería de Educación en centros docentes, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Buenas tardes de nuevo señora consejera.

No hay dos sin tres y a la tercera va la vencida. Vamos a ver si hay suerte y me responde a mí ahora.

En primer lugar, sí que le quiero hacer una matización. El colectivo de subalternos está aquí, no hace falta que usted hable por ellos, ellos solos se expresan y han dejado bien claro ante su intervención lo que opinan de sus palabras. No creo que haga falta que usted responda por ellos.

Y sí que hay gente cobrando 911 euros. Yo también he visto esas nóminas y no uno ni dos. Hay gente cobrando 911 euros, 300 euros menos que cualquier otro subalterno del Gobierno de Cantabria.

Y las respuestas vuelven a ser sencillas. ¿Se les va a conceder la jornada prolongada? Sí o no. ¿Va a haber en los presupuestos de 2020 540.000 euros? Sí o no. Y más allá de sus encuentros, yo también estuve el sábado acompañándolos en su concentración y hago más las palabras que dijeron ellos. Llama mucho la atención de que, pese a que se lo pusieron muy fácil porque era a la puerta de Peña Herbosa, no había que desplazarse mucho ni nada, el señor presidente sí que tenga tiempo en verano para recibir a los turistas, firmar libros, hacerse cuatro fotos, pero no tiene tiempo para recibir a los subalternos de los centros docentes que pagan sus impuestos en Cantabria, son trabajadores del Gobierno, para ellos no hay tiempo. Más allá de sus reuniones, esto me llama la atención. Voy a ver si tengo suerte esta vez y a mí me responde.

Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Señoría. siento decirle que me lo ha preguntado a mí, no se lo ha preguntado a los subalternos.

Pues a los subalternos se lo habrá preguntado el sábado cuando estaba en Peña Herbosa con ellos manifestándose. Pero a quien me ha preguntado usted es a mí. Sí, porque me ha dicho que no hace falta que yo le responda que están aquí los subalternos.

Por lo tanto, le voy a contestar no muy distinto a lo que he contestado antes, porque la solución como se lo he dicho antes si me ha escuchado, pasa porque exista consignación presupuestaria en los presupuestos y se pueda negociar un nuevo convenio colectivo.

Creo que lo he dicho antes, y lo vuelvo a repetir ahora; fíjese, aunque yo les prometiera hoy a los subalternos algo, si sus representantes en el comité de empresa consideraran que esa no era la prioridad fundamental de las categorías laborales, ni usted ni yo tendríamos nada que hacer.

Por lo tanto, creo que las cosas tenemos que entrar todos en una cordura, no crear falsas expectativas. Mire, yo soy empleada pública, he sido directora de Función Pública, hoy consejera de Educación y le puedo garantizar que nadie cree más en el empleo público que yo; podrán creer tanto, pero más que yo no.

Por lo tanto, sé muy bien lo que es ser empleado público. Sé lo que es pasar años sin que te suban el sueldo sé lo que es ganar poco y sé lo que es ganar mucho. Por lo tanto, a mí esas explicaciones me llegan un poco tarde, porque yo soy muy mayor.

Pero dicho eso, de los 227 puestos como le he explicado que tienen en ese momento una jornada ordinaria, solo 8 de ellos, de los subalternos de Educación, tienen lo que se considera jornada prolongada. Y de ellos, también le he dicho que este colectivo pertenece a un grupo denominado en el convenio: el grupo 3.



¿Las condiciones laborales? Es que se lo tengo que volver a repetir. Es que deben de ser negociadas, es que se les ha dicho por la consejera de Presidencia y por mí misma, en las veces que nos hemos reunido. Usted dice, o nos decía el Partido Popular: "no les ha recibido el presidente". Les hemos recibido muchas veces, la consejera de Presidencia y yo siendo directora de Función Pública. Ya sé que sé menos en este caso, porque era directora del CEARC, pero sabía algo y les recibía, los escuchaba y les atendía.

Y como no puede ser de otra manera, cuando les he vuelto a recibir como consejera de Educación, no solamente los he escuchado, sino que además les he dicho con claridad lo que pasaba ahora y lo que podía pasar en la legislatura.

Por todo ello, señoría, lo que hace falta es ver cómo afrontamos el año 2020, ver las posibilidades de solución a este colectivo. Y yo le garantizo y le vuelvo a garantizar que este Gobierno es sensible con este colectivo y con algún otro; pero con este colectivo mucho, porque le he dicho que los centros educativos necesitan como un complemento muy importante al personal subalterno. Ellos lo saben, los saben perfectamente que nosotros les necesitamos. Y por lo tanto vamos a hacer todo lo posible por arreglar esta situación.

Ahora, sinceramente, creo que este colectivo no necesita que los acompañe su señoría los sábados para manifestarse, porque yo sé muy bien lo que ha pedido este colectivo; lo sé perfectamente, lo sabemos desde el 21 de febrero que nos lo plantearon, a la consejera de Presidencia y a mí, lo que quería este colectivo como una agrupación profesional, porque entendían que no estaban suficientemente representados por su comité de empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Señora consejera, permóneme por hacer el sábado lo que me daba la gana; la próxima vez le pasaré la agenda, para ver si le parece bien que vaya, o no. Y así, si usted me da permiso me acerco. Porque es verdad que no me necesitan para nada, pero me apetecía ir y fui, tengo esa mala costumbre de hacer lo que me da la real gana.

Y luego, esto de jugar a trilerero con las palabras, me lo ha hecho antes y no tenía réplica, pero me lo ha vuelto a hacer ahora. Antes usted ha dicho que "el colectivo de subalternos no puede tener queja del Gobierno del Sr. Revilla". Lo ha dicho usted y ellos creo que no están muy de acuerdo con esas palabras suyas y es a lo que yo me refería, que no hace falta que usted hable por ellos. No vuelva a manipular lo que yo he dicho desde aquí.

Insisto una vez más, el colectivo de subalternos de los centros docentes, ha dicho usted ahora y lo ha dicho, que son importantísimos para los centros docentes y que los tienen muy en valor ¿verdad? No me extraña, por 911 euros le vale cualquiera, porque le salen baratísimos por la labor que realizan. Si ganasen lo que tienen que ganar estaría totalmente de acuerdo con usted, pero el problema es que ustedes no les están pagando lo que tienen que ganar.

¿Y me puede responder a si es verdad o mentira que los subalternos hacen más horas de las que deben? ¿me puede responder a ver si es verdad o mentira que la jornada que ellos tienen estipulado y hacen más horas de las que tenían que hacer? No las hacen, no hacen más horas de las que tienen que hacer ¿verdad? Vale, perfecto. ¿O sea, que mienten los subalternos? No mienten. Entonces miente usted, una de dos, esto es muy sencillo. O sea, o hacen más horas o no hacen más horas.

¿Entonces me dice usted que lo que se hizo en el ICASS no vale para el colectivo subalterno? No vale para ellos, no se puede hacer a través de una RPT y otorgarle la jornada prolongada, no se puede hacer, tampoco.

Y usted me sigue negando que hay gente que gana 911 euros. Pues nada, sigamos negándolo; al final, lo que tendremos que hacer desde aquí, pedir las nóminas, que me parece algo bastante feo e innecesario y tener que volver a traer este tema al pleno, a ver si es verdad o es mentira, porque ya van varias veces que usted niega que ellos dicen que es verdad.

Hacen más horas de las que deben, ganan menos de lo que deben y les están negando una opción, que sí que se hizo en el ICASS y que a ellos no se les esa opción. Ustedes no quieren pronunciarse sobre si en 2020 va a haber 544.000 euros en los próximos presupuestos.

Y me hace mucha gracias, porque parece como si tuviesen que negociar con alguien, cuando son un Gobierno que tiene mayoría absoluta y pueden poner en el presupuesto lo que les dé la real gana, porque tienen mayoría absoluta, como han hecho siempre. Y, si no, si quieren revisamos partidas para el cambio climático, que se dan a determinadas asociaciones de trabajadores para luchar contra el cambio climático. Porque siempre ustedes han hecho lo que les ha dado la gana.



Y por favor, señora consejera, respóndame una vez sin manipular lo que yo he dicho, por favor ¿Les va a conceder la jornada prolongada? ¿Se valora la posibilidad de lo que se hizo en el ICASS? ¿Es verdad o es mentira que ellos hacen más horas? ¿Es verdad o es mentira que hay gente ganando 911 euros?

Por favor respóndame. Porque entiendo que a usted tener trabajadores ganando 911 euros le salga realmente rentable, pero lo que es una verdadera vergüenza tener a trabajadores ganando 911 euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señora consejera, tiene muy poco tiempo.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Salario 2019: 1.110,96 euros, señoría.

Sé que me queda muy poco tiempo. Y de verdad, sinceramente, yo me puedo sentar con usted a tratar de explicar, que creo que esto es un tema complejo, no solo de presupuesto, le trato de explicar que es de una negociación colectiva. Y sinceramente yo me siento con usted y se lo explico. No es solo un tema de poner en los presupuestos, es objeto de una negociación colectiva.

Yo le garantizo a usted que el tiempo que hacen de jornada es el de la jornada ordinaria, eso es lo que le garantizo. Y que su salario es el que le acabo de decir.

Las circunstancias personales de cada uno hacen que su IRPF sea en unas condiciones que seguramente ganarán 900 euros alguno. Por supuesto, su salario base y complemento de categoría es el que le estoy diciendo.

Pero de verdad, yo no tengo ningún inconveniente de sentarme con usted y explicarle cómo se negocia esta situación de los laborales; que entiendo que no es fácil, pero no es objeto solamente de voluntad de una parte. Aunque nosotros quisiéramos subirle el sueldo, no lo puedes hacer automáticamente; no es una RPT de un funcionario que si no están de acuerdo se da por negociada. Con un laboral tienes que negociarlo y llegar a un acuerdo con la mayoría suficiente con el comité de empresa.

Eso es lo que le puedo explicar en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.